



Resolución Directoral

Chancay, 30 de noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 453-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, de fecha 29 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 215-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 21 de julio de 2021, asignó a partir del 01 de agosto del 2021, al servidor público **ENZO JOSÉ MARTINEZ ANTON**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluido la asignación de funciones del servidor antes citado y encargar las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de la Unidad de Logística a la servidora pública **IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA**, Médico Veterinario, Nivel VI, a partir del 30 de noviembre del 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 453-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluida a partir del 30 de noviembre del 2021, la asignación de funciones como Supervisor de Programa Sectorial I- Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" del servidor público **ENZO JOSÉ MARTINEZ ANTON**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a partir del 30 de noviembre del 2021, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública **IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA**, en adición a sus funciones como Médico Veterinario, Nivel VI.

ARTÍCULO TERCERO. **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



....Viene

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidaigo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
[Signature]
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO HOGUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
CMP: 41408 / RNE: 21714

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo

- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()
- ()



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidaigo Atoche López
10 DIC. 2021